

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: NO. CECOP-003/2022 AMPLIACION DE RED ELECTRICA PARA SALONES CULTURALES EN CARRETERA SANTA ANA-ALTAR CON ENTRONQUE A TRINCHERAS, SONORA.

JUSTIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Según presupuesto elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Trincheras Sonora, se contemplan un total de **\$420,933.54**, con IVA Incluido, para la ejecución de la obra: **NO. CECOP-003/2022 AMPLIACION DE RED ELECTRICA PARA SALONES CULTURALES EN CARRETERA SANTA ANA-ALTAR CON ENTRONQUE A TRINCHERAS, SONORA.**

Dado que el importe no excede diez mil veces el equivalente del Salario Mínimo, con su respectiva reducción del 25%, según lo señala la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora en su Artículo 23 y 21 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Trincheras contratará los citados trabajos mediante:

ADJUDICACION DIRECTA

Para lo cual elabora el presente:

DICTAMEN

A fin de llevar a cabo los trabajos que nos ocupan, se solicitó a la Empresa, representada por el **ING. TADEO GABRIEL LÓPEZ PRECIADO**, cotización de obra citada, misma que asciende a **\$362,873.74** (Son Trescientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y tres pesos 74/100 M.N.) más el 16% de IVA que importa la cantidad de **\$58,059.80** (Son Cincuenta y ocho mil cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.), que sumados constituyen la cantidad de **\$420,933.54** (Son Cuatrocientos veinte mil novecientos treinta y tres pesos 54/100 M.N.) y cuyo desglose a continuación se presenta:

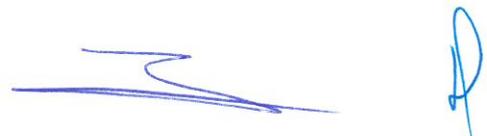
CLAVE	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)
I	INSTALACION DE POSTES				
I.1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-600 EN TERRENO DURO INCLUYE: MANO DE OBRA POR TRAZO Y LOCALIZACION DE POSTE, EXCAVACION DE CEPA TERRENO SEMIRROCOSO, ACARREO DE POSTE AL SITIO, HINCADO Y PLOMEADO, VESTIDO COMPLETO DEL POSTE, RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	PZA	6.00	28,599.40	171,596.40
II	TENDIDO Y TENSIONADO DE LINEA PRIMARIA				
II.1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA POR TENDIDO Y TENSIONADO EN CONDUCTOR PRIMARIO (1F-1/0 ACSR), INCLUYE TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR, AMARRES Y CONEXIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	MT	540.00	91.55	49,437.66

II.2	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA POR TENDIDO Y TENSIONADO EN NEUTRO CORRIDO (1N-1/0 ACSR), INCLUYE TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR, DESPERDICIOS, AMARRES Y CONEXIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	MT	540.00	91.55	49,437.66
III	RETENIDAS				
III.1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA POR INSTALACION DE RETENIDA DOBLE DE ANCLA, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA TERRENO DURO, INSTALACION DE MATERIAL PARA RETENIDA RBA, RELLENO COMPACTADO DE CEPAS E INSTALACION Y TENSIONADO DE CABLE DE RETENIDAS.	PZA	2.00	5,930.30	11,860.60
IV	INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRAS				
IV.1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA POR INSTALACION DE TIERRA FISICA ARTIFICIAL EN TERRENO SEMIRROCOSO, INSTALACION DE ELECTRODO DE TIERRA, PREPARACION Y COLADO DE MEZCLA DE BENTONITA-YESO INSTALACION DE CONEXIONES AL SISTEMA DE TIERRA.	PZA	7.00	2,120.79	14,845.51
V	INSTALACION DE TRANSFORMADOR				
V.1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 25 KVA EN 132000YT/19050-120/240V EN POSTE EXISTENTE. INCLUYE INSTALACION DE TRANSFORMADOR, EN POSTE EXISTENTE, CONEXIONES EN LINEA PRIMARIA Y SECUNDARIA ASI COMO AL SISTEMA DE TIERRAS.	PZA	1.00	65,695.91	65,695.91
				SUBTOTAL: \$	362,873.74
				I.V.A. \$	58,059.80
				TOTAL: \$	420,933.54

De conformidad con el Art. 23 de la ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, se realizo el dictamen considerando los siguientes criterios:

CRITERIO DE ECONOMÍA:

1. El presupuesto presentado por **ING. TADEO GABRIEL LÓPEZ PRECIADO**, se encuentra en el rango de recursos disponibles para la ejecución de los trabajos.
2. La Dirección de Obras Públicas considera que los precios propuestos por **ING. TADEO GABRIEL LÓPEZ PRECIADO**, son justos y corresponden a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de realización de la Obra.
3. EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, cuenta con recursos para ejecutar los trabajos.



CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA:

1. La empresa **ING. TADEO GABRIEL LÓPEZ PRECIADO**, ha realizado obras similares a la que nos ocupa, con excelente calidad, sin inconvenientes técnicos ni económicos y en el tiempo requerido por la contratante.
2. **ING. TADEO GABRIEL LÓPEZ PRECIADO**, cuenta con la capacidad técnica y económica requerida, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia en obras similares.

CRITERIO DE CAPACIDAD Y HONRADEZ:

1. Para la adjudicación del presente contrato se analizaron las características del contratista y su propuesta, con el único interés de asegurar las mejores condiciones para el Municipio.
2. Ninguna de las partes que intervienen en esta adjudicación se encuentra en los supuestos del Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

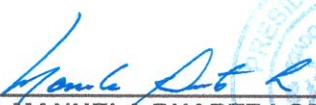
POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA ADJUDICA DIRECTAMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA:

ING. TADEO GABRIEL LÓPEZ PRECIADO

FIJANDOSE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL DÍA **01 DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO.

Trincheras, Sonora; a **30 de noviembre de 2022**.

ATENTAMENTE


ENF. MANUELA DUARTE LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL




ING. JESÚS ÁNGEL MURRIETA OCHOA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
TRINCHERAS, SONORA.